

Ordenan a senadora bajar entrevistas de redes

# Exige INE a Gálvez frenar su promoción

Avalan consejeros queja de Morena contra aspirante de Frente opositor

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE advirtió a Xóchitl Gálvez que debe frenar su promoción como aspirante presidencial, pues ha omitido las advertencias de actos anticipados que le ha hecho el organismo electoral.

La Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió dos denuncias contra la abanderada del Frente opositor, en las que la acusan de actos anticipados de precampaña y campaña, así como uso indebido de recursos públicos.

A pesar de que su candidata, Claudia Sheinbaum, también realiza actos proelitistas, Morena acusó a Gálvez de promover su propuesta de gobierno y hablar sobre la elección de 2024.

La dirigencia morenista se quejó de una entrevista que Gálvez concedió el pasado 7 de septiembre, en la que el conductor le desea éxito en su carrera al 2024, por lo que se le ordenó borrarla de su cuenta de YouTube.

“Podría implicar el uso de un recurso legítimo, como es la entrevista, con fines de posicionamiento anticipado, toda vez que se advierten referencias claras y directas a su aspiración a la Presidencia”, indica el acuerdo de la Comisión.

“Faltando a su deber de cuidado, en detrimento de los principios de imparcialidad y neutralidad a los que está obligada no sólo como senadora sino como representante del Frente”.

También se le dictaron



El ex dirigente del PRI, Manlio Fabio Beltrones, acudió ayer a la sesión del Senado, donde dialogó con la aspirante presidencial del Frente opositor, Xóchitl Gálvez.

medidas preventivas, para exhortarla a que no repita expresiones que podrían actualizar infracciones en materia electoral, pues continuamente participa en entrevistas en las que habla de los comicios de 2024.

Por ello, se le ordena a Gálvez apegar su actuar a los principios de imparcialidad y neutralidad, así como prudencia discursiva.

Claudia Zavala, presidenta de la Comisión, advirtió que los partidos, tras realizar sus procesos internos para elegir a su coordinadora o representante, siguen transgrediendo la norma electoral.

“Un llamado a la denunciada a que debe tener cuidado en este tipo de desahogo de entrevistas, para no recurrir en posibles infracciones a la ley electoral. Ahora no es tiempo de formular propuestas. Iniciado el proceso electoral cobra mayor relevancia el principio de equidad, sobre todo que ella es servidora pública, y debe tener especial deber de cuidado”, señaló la consejera.

El consejero Arturo Cas-

## CONTROVERSIAS

**Javier Lozano entró en pugna con el panista Juan Pablo Adame, por el tema de la vocería de Xóchitl Gálvez, con un mensaje que causó polémica y obligó al ex Secretario del Trabajo de Felipe Calderón a eliminarlo.**

@JuanPabloAdame

Nombrar a voceros que presentan el insulto antes que el argumento y la patería antes que la propuesta, sería claudicar en la búsqueda del votante que quiere algo más que el anti-amlo. Sí, estoy hablando de nombrar a Javier Lozano como vocero.

@JLozanoA

No seas cobarde y arróbase, enano mediocre. Nadie te preguntó tu opinión. Si me nombran o no me nombran, es cosa que te vale toneladas de madres. Y tengo muchísimos más argumentos y conocimientos que tú. Así que sigue calentando tu escarño de suplente.

tillo precisó que no se califica al medio, sino las respuestas de Gálvez y el que replique las entrevistas.

La Comisión también ordenó a los partidos que la postulan y a la propia aspirante retirar diversos videos y mensajes de la propaganda sobre su toma de protesta en el Ángel de la Independencia, el pasado 3 de septiembre.

En otro caso, la instancia

del INE ordenó al ex líder de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, retirar de sus redes imágenes en las que promueve a Claudia Sheinbaum como Presidenta en 2024.

Los consejeros advirtieron que la exigencia de no promover anticipadamente una aspiración no sólo es para los contendientes, sino para cualquier ciudadano, sea o no militante.

Especial

## DEBE RETIRAR VIDEOS DE YOUTUBE

# El INE ordena a Gálvez no utilizar entrevistas como plataforma proselitista

El principio de equidad de la contienda presidencial de 2024 podría resultar afectado, advirtió

FABIOLA MARTÍNEZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a Xóchitl Gálvez, virtual candidata presidencial del frente opositor, dejar de utilizar las entrevistas —concedidas a medios de comunicación— como plataforma proselitista, porque esas acciones podrían afectar el principio de equidad de la contienda de 2024.

Ante reiterados (e infructuosos) llamados de atención del INE, le instruye ahora retirar los materiales, divulgados en su canal de YouTube, porque podrían constituir actos anticipados de precampaña y campaña. “De ahí que se le ordene apege su actuar a los principios de imparcialidad y neutralidad, conduciéndose con prudencia discursiva en todo momento”, más aún en su calidad de legisladora, para evitar que sus expresiones se conviertan en mensajes de opciones político-electorales.

Claudia Zavala, consejera presidenta de esta comisión, subrayó que si bien la autoridad avaló los

procesos internos partidistas (tanto el de Morena como el impulsado por PAN, PRI y PRD), ello no implica que sean utilizados para hacer proselitismo ni tampoco usar para ese fin las entrevistas periodísticas.

“Debe prevalecer la prudencia discursiva”, le dijo, al reprocharle que se presente como candidata a la Presidencia. Además, le recaló que los servidores públicos (Gálvez es senadora) tienen especial deber de cuidado en el cumplimiento de la Constitución y las leyes.

Zavala ha dicho en distintos asuntos que debe analizarse el modelo, cada vez más recurrente, de utilizar las entrevistas para promocionar de manera adelantada a distintas personas.

## La denuncia

Morena denunció a Gálvez por la presunta realización de actos anticipados de campaña por divulgar en su canal de YouTube la entrevista que dio a un medio de comunicación digital, en la cual, desde la perspectiva del partido guinda, la opositora promovió su

imagen y propuestas de gobierno para buscar apoyo y el voto de los ciudadanos.

Por unanimidad, la Comisión de Quejas concedió las medidas cautelares, tanto para el retiro del video como para instruirle que se abstenga de actuar contra los principios de imparcialidad y equidad.

El proyecto elaborado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE indica que la difusión de la entrevista podría convertirse en posicionamientos anticipados, porque “se advierten referencias claras y directas a su aspiración de ser Presidenta de México”.

Asimismo, procedió la tutela preventiva porque “no es la primera vez que esta comisión conoce de entrevistas publicadas por la denunciada en su canal de YouTube en las que emite expresiones relacionadas con la renovación del titular del Ejecutivo”, así como planes y propuestas de gobierno en caso de que ocupe ese cargo.

Antes, en otro asunto, la comisión ordenó el retiro de publicaciones que hacen alusión a Claudia Sheinbaum que —como el caso anterior— podrían afectar el principio de equidad de la contienda “al tratarse de una posible estrategia para posicionar” a la ex jefa de Gobierno. El denunciado es Alfonso Ramírez Cuéllar, quien se ostenta como coordinador de la red #EsClaudia.